



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

ACTA N° 133/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

AUSENTE CON EXCUSA:

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *dos* del mes de *marzo* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de *celebrar*, la *CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de febrero de 2010.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Nª/Ref.: 153/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Diligencias Previas Núm.: 2.168/09. Atestado Núm.: 114/09. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Vasile Moloci. Conductor: Ionel Moloci. Vehículo: BMW 520, con matrícula: 4650-FTW. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 104/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 435/08-A. Adverso: Silvia Lucia Purgaru. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 134/08. Asunto: Procedimiento Ordinario. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 750/08. Adverso: María Hidalgo Vargas. Situación: Sentencia.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 93/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 330/08-PC. Adverso: Construcciones Mantenimiento y Rehabilitación Costa de Almería y Otra. Situación: Firmeza de Auto y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 14/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 65/10. Compañía de Seguros: Génesis, Seguros. Adverso: Anthony Samuel Michel Binet. Vehículo: Citroën C-5, con matrícula 9548-BLB. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 7.- Proposición del Concejal de Recursos Humanos, relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local para el Área de Informática del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

2º.- 8.- Proposición relativa a la prórroga de Convenio de Colaboración con la Asociación de Comerciantes de la Urbanización Roquetas de Mar.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. Joaquín López Pérez para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 1.

3.- 2.- Solicitud de D. Victoriano Mellado Fernández para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 14.

3.- 3.- Proposición relativa a renuncia de parcelas para venta ambulante y solicitud de cambio de titularidad a favor de sus cónyuges o hijos.

3.- 4.- Proposición relativa a solicitar a la Agencia Andaluza del Agua la construcción o subvención de dos puentes sobre la Rambla del Cañuelo, uno junto al Cementerio de Roquetas de Mar y otro frente al Apeadero de Autobuses.



ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación el 22 de febrero de 2010.*

4º.- 2.- *Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada con fecha 22 de febrero de 2010, relativo a reconocimiento extrajudicial de créditos.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación de la bonificación fiscal en la tasa de recogida de basuras.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a autorización del gasto para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a aprobación del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes y adopción del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

5º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación del presupuesto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Residencia de Personas Mayores y adquisición del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

5º.- 4.- *Proposición relativa a la aprobación del nuevo Programa Preventivo Comunitario "Roquetas de Mar ante las Drogas" y adquisición del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No se producen.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de febrero de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2010, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.



I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 21523.Resolución de fecha 28 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes nº 48 al 94/2010 en concepto de Mercado de Abastos Roquetas-Aguadulce-Las Marinas-Parador. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21524.Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Javier Medina Barrera a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/Catania nº 108. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICA Y FOMENTO.
- 21525.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Antonio Musco García la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 15 de mayo de 2010 a las 18:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21526.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a autorizar la devolución de la fianza a D. Jesús García Amar en concepto de matrimonio civil por importe de 60€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21527.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a contratar con la empresa Frahermar Autocares el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería en el mes de febrero de 2010 por importe de 1.148,40€ IVA incluido. Mujer. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21528.Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidación de tasa por O.V.P. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21529.Decreto de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ y comunicar la detracción de cuatro puntos a la Jefatura de Tráfico a D. Diego García Fernández. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21530.Decreto de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta cuyo importe fue ingresado en la tesorería municipal y comunicar la detracción de seis puntos a la Jefatura de Tráfico a D. Iacob Ilie Buhai Hotea. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21531.Decreto de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a desestimar las



- alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 2153-BMW. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21532. Decreto de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura de Tráfico a D. Eduardo Zambrano González. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21533. Decreto de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 150,00€ a D. Domingo Villegas Maldonado. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21534. Decreto de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente y mantener la multa de 150,00€ a D^a. Ana María Triado González. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21535. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería S.L. el suministro de un ordenador con destino a la nave municipal por importe de 1.144,92€ IVA incluido. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21536. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Diego Romero Rodríguez a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/Bronce nº 19. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21537. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. Raznan Balziu Catasanu ayuda de emergencia social de 400€ pago único destinado a alquiler de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21538. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. Lucica Novak ayuda de emergencia social de 450€ pago único destinado a cubrir necesidades básicas y gastos de vivienda a cobrar por la trabajadora social D^a. María José Rodríguez Fernández. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21539. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. María Fernández Blanco ayuda de emergencia social de 500€ pago único destinado a cubrir necesidades básicas y gastos de su vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21540. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. Mercedes López García ayuda de emergencias social de 450€ pago único destinado a alquiler de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21541. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. Kadhija Berouene una A.E.S. de 700€ pago único destinado a alquiler de vivienda y una A.E.F. por valor de 130€/mes destinado a cubrir necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 21542.Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO por un total de 201.573,71€ a la mercantil Urbanización Las Colinas S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21543.Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a conceder a Vicar Futuro S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 694,22€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21544.Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a conceder a D. Daniel Torac el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, Tasas basura, IVTM y multas por importe de 2.249,04€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21545.Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, relativo a desestimar la solicitud devolución de cuota tasa por Licencia de apertura efectuada por D. Jenó Levente Pasztor dado que la misma se ha devengado por apertura del local sin autorización. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21546.Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, con expediente nº 126/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Comercio venta menor de alimentación a D^a. Patricia Mónica Sánchez Machado de Roda sito en Avda. de la Marinas nº 55. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21547.Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, con expediente nº 08/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de Oficina Bancaria con climatización a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando sito en Avda. Carlos III nº 605. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21548.Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, con expediente nº 188/00 A.M., relativo a aceptar de plano la renuncia a los derechos inherentes a la licencia municipal de apertura del expediente incoado para la obtención de la actividad de Café-bar en Avda. Antonio Machado. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21549.Resolución de fecha 4 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Lorenzo Esteban Ruíz para ocupación de vía pública con mesas y silla en Pso. Marítimo de aguadulce nº 60. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21550.Resolución de fecha 4 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D^a. Palmira Domene Sánchez para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Avda. Juan Carlos I. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21551.Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, relativo a autorizar a Soriano y Baca para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas sito en C/Lago Como 8. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21552.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a autorizar a Several de prepago S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Camino de los Parrales nº 342. O.V.P. DESARROLLO



URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 21553.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Colín Charles Cooksey para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Mediterráneo nº 53. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21554.Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Luis Gutiérrez Díaz a la instalación de disco de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/Santa Barbara nº 16. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21555.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a autorizar D^a. María Martínez García para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Plaza Hermanos Martín Escudero nº 18. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21556.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a denegar a D. Ulrich Peter Bender autorización para la instalación de máquina de patatas en la vía pública. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21557.Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a denegar a D. Francisco Caparros Capel autorización para la instalación de circuito infantil de tráfico. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21558.Resolución de fecha 4 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Doyle Noreen Ann para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Pso. Marítimo urbanización. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21559.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de febrero en concepto del precio público por enseñanza musical por importe de 25.483,50€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21560.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 140/2010 a instancias de D^a. María Luisa Gallego Jiménez asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21561.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a incoar expediente disciplinario al empleado municipal D. Rafael Jurado Cobos al haber abandonado su puesto de trabajo sin justificación alguna durante las jornadas ordinarias de trabajo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21562.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado Natación terapéutica aqua salud nivel I a D^a. María Jesús Pomares Marín durante los días 19 a 21 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21563.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, con expediente nº 07/10 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. José Antonio Ruiz Ortego como responsable de la infracción urbanística en realizar obras consistentes en ampliación de la vivienda con cerramiento de aluminio de aluminio en planta ático. Disciplina urbanística.



DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21564. Decreto de fecha 9 de febrero de 2010, con expediente nº 06/10 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Alejandro Villarroya Cortés como presunto responsable de la infracción urbanística por realizar obras en C/ Rosal. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21565. Decreto de fecha 9 de febrero de 2010, con expediente nº 06/10 D, relativo a iniciar el expediente de disciplina urbanística a D. Alejandro Villarroya Cortés por realizar obras en C/ Rosal. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21566. Decreto de fecha 8 de febrero de 2010, con expediente nº 05/10 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Celedonio Sánchez Sánchez como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/Oscar Espla nº 15. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21567. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado Flamenco para Córdoba que tendrá lugar en Córdoba durante los días del 12 al 14 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21568. Decreto de fecha 8 de febrero de 2010, con expediente nº 05/10 D, relativo a iniciar el expediente de disciplina urbanística a D. Celedonio Sánchez Sánchez por realizar obras en C/ Oscar Espla nº 15. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21569. Resolución de fecha 8 de febrero de 2010, con expediente nº 04/10 S, relativo a la iniciación de expediente sancionador a D. José Moreno Navarro como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Paraje Hoyo Cuenca. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21570. Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, con expediente nº 11208 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Café Bar a D. José Luis Morales Morillas en Avda. Rey Juan Carlos I nº 7. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21571. Decreto de fecha 9 de febrero de 2010, con expediente nº 07/10 D, relativo a requerir a D. José Antonio Ruiz Ortego solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21572. Resolución de fecha 10 de febrero de 2010, con expediente nº 374/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Supermercado de venta menor a Tiendas de Conveniencia S.A. sito en Avda Carlos III. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21573. Resolución de fecha 8 de febrero de 2010, con expediente nº 513/06 A.M., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para implantación de actividad de comercio de venta de colchones en C/ Santiago de Compostela nº 172 a instancias de J.A.R. Tiendas S.L.U. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 21574.Resolución de fecha 8 de febrero de 2010, con expediente nº 427/06 A.M., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para implantación de actividad de Taller mecánico y compra venta de vehículos en C/Oviedo nº 20 a instancias de D. Javier Rodríguez Tello. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21575.Decreto de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 450,00€ y comunicar la detracción de seis puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D^a. Gema Moreno Romero. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21576.Decreto de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 450,00€ y comunicar la detracción de seis puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Javier Manzano Castillo. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21577.Decreto de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con matrícula 1131-DHV. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21578.Decreto de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 150,00€ a D. Miguel Ángel Balboa Sánchez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21579.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Juan Jesús Paniagua Padilla a Torremolinos en vehículo oficial de D. Luis Miguel Carmona Ledesma que tendrá lugar el día 12 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21580.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D^a. Magdalena Oller Cordan a por desplazamiento a Edificio de usos múltiples de Cortijos de Marín y Las Marinas y Nave Municipal que ha tenido lugar durante el mes de enero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21581.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D^a. María Rosa Aguilera Ledesma por desplazamiento a La Gloria que ha tenido lugar los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21582.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorizar la realización de la jornada sobre control integrado del Picudo Rojo de las Palmeras a D^a. María Mercedes Pomars Valdivia que tendrá lugar en Almería durante el día 17 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21583.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan a D. José Antonio González Marín por desplazamiento a Murcia con motivo de su asistencia en calidad de testigo a un juicio en el Juzgado de lo Penal nº 5 el día 8 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 21584.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan a D. José Antonio Márquez Zapata por desplazamiento a Murcia con motivo de su asistencia en calidad de testigo a un juicio en el Juzgado de lo Penal nº 5 el día 8 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21585.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a denegar a D^a. Crina Ancuta Urs la ayuda solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a ella. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21586.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a conceder a D. José Antonio Atencia Reverte ayuda de emergencia social de 200€/mes durante meses destinada a cubrir necesidades básicas precisa el menor. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21587.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a conceder a D^a. María Fernanda Duarte ayuda de emergencia social de 300€ pago único destinada a pagar las gafas que precise el menor. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21588.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a aprobar los padrones con su correspondiente liquidación tributaria disponiendo su exposición al público por plazo de un mes. Estadística. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21589.Resolución de fecha 4 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Dorel Boruga la devolución de 41,66€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-8896-M. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21590.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a contratar con AIERTA la programación continuada para Faro TV por importe de 20.880,00€ IVA incluido. Televisión. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21591.Decreto de fecha 31 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/202 por importe global de 77.631,55€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21592.Decreto de fecha 29 de enero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/5 por importe global de 1.151.689,29€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21593.Decreto de fecha 29 de enero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/10 por importe global de 70.439,98€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21594.Decreto de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/11 por importe global de 37.599,88€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21595.Decreto de fecha 10 de febrero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/12 por importe global de 720.471,60€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21596.Decreto de fecha 13 de febrero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/13 por importe global de 119.483,74€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



21597. Resolución de fecha 25 de febrero de 2010, relativo a contratar con D^a. María Molina Prieto el servicio de impartición de cursos y clases taller de manualidades con destino a asociación de Tercera Edad y amas de casa por importe de 12.618,42€ IVA incluido. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21598. Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a contratar con D^a. María Archilla Martín el servicio de impartición de cursos y clases taller de costura con destino a asociación de Tercera Edad y amas de casa por importe de 11.815,26€ IVA incluido. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21599. Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a contratar con D^a. Isabel María Gómez Fernández el servicio de impartición de cursos y clases de tapices con destino a asociaciones de tercera edad y amas de casa por importe de 13.804,32€ IVA incluido. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21600. Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a conceder a D. Charles Cooksey Colin el fraccionamiento de la deuda en concepto de OVP por mesas y sillas por importe de 1.561,90€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
21601. Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a procedase a la devolución a D^a. Moserrat Lucas Herrerias de 40,00€ en concepto de cuota ICIO y 27,50€ correspondiente al 50% tasas por Licencia urbanística. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
21602. Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a conceder a D. Oscar Mauricio Salcedo Trujillo el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y IVTM por importe de 231,52€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
21603. Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a autorizar a D. Enrique Villalba San Estaban la devolución de 101,81€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-2303-V. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
21604. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a estimar la devolución del ICIO por importe de 6.917,94€ y estimar la devolución de la fianza en su día prestada por importe de 2.929,48€ a D. José Cortés Hernández. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
21605. Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, con expediente n° 12/09 Ruina, relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por los servicios municipales de este Ayuntamiento para proceder a la demolición del inmueble sito en Ctra. La Mojonera n° 237 que es propiedad de D. Francisco Salmerón Delgado. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
21606. Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, con expediente n° 405/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Padilla Magan S.L. para Sótano garaje, local y 23 viviendas plurifamiliares en Avd. Carlos III n° 382. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



21607. Decreto de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con matrícula 8228-FHG. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21608. Decreto de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ a D. Víctor Arias Delgado. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21609. Decreto de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. Francisco Rodríguez Tamayo. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
21610. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Gaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21611. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Yacouba Guindo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21612. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21613. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Sanoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21614. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Comfort Amadi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21615. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21616. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Solomon Frimpong por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.s
21617. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Dieng por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
21618. Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Matar Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 21619.Resolución de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21620.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21621.Decreto de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a anular la realización de las actividades solicitadas por los talleres ocupacionales de Salud Mental y anular la disposición del gasto a D. Blas Varón López la cantidad de 350,00€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21622.Decreto de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a reconocer a D^a. María José Zapata Rubio la cantidad de 13,22€ en concepto de desplazamiento durante el mes de enero de 2010. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21623.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a procede la devolución de la cantidad de 24,98€ por el concepto de recargo de apremio a D. Ángel Luis Cámara de Juan. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21624.Resolución de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a denegar la exención solicitada por D. Juan Jiménez Bonachera por no cumplir los requisitos. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21625.Resolución de fecha 17 de febrero de 2010, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación de la solicitud para la instalación de discos de Vado de Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Sudamérica nº 60. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21626.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lassana Tambadou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21627.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Upa Bindo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21628.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a proceder anular los tres meses de ayuda económica familiar que quedan a favor de D^a. María Fanny Rivas por importe de 100€/mes. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21629.Decreto de fecha a 8 de febrero de 2010, con expediente nº 04/10 D, relativo a iniciar el expediente disciplina urbanística a D. José Moreno Navarro por realizar obras en paraje de Hoyo Cuenca. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21630.Resolución de fecha 17 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nour Eddine Hiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21631.Resolución de fecha 17 de febrero de 2010, relativo a autorización de



- residencia temporal a D./D^a. Namory Doumbia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21632.Resolución de fecha 17 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwaku Sarpong por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21633.Resolución de fecha 17 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Yacine Fall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21634.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Khalil Moumene por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21635.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoul Soumare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21636.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Elena Doronina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21637.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Babacar Sene por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21638.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fode Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21639.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alpha Boubacar Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21640.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Vieux Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21641.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Omi Loveth Sokey por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21642.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ababacar Sedikh Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21643.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de



- residencia temporal a D./D^a. Bassirou Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21644.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mabaye Syll por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21645.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issa Kande por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21646.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Karim Lelou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21647.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malamin Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21648.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aatman Ez-Zaitouni por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21649.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid El Hayouni por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21650.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Souleymane Douka Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21651.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21652.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lamin Ceesay por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21653.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Cheickne Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21654.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21655.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de



- residencia temporal a D./D^a. James Addison por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21656.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alpha Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21657.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Boubacar Sacko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21658.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdou Tecagne por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21659.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ana Caludia Pereira Borges por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21660.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Karim Diakite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21661.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Djiamy Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21662.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Djalo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21663.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Diemma Kande por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21664.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Koffi Adama Kossonou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21665.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdou Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21666.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kingsley Kwasi Fosu por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21667.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de



- residencia temporal a D./D^a. Idrissa Lelo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21668.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Toumany Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21669.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Buhkari Jaiteh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21670.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adama Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21671.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Elena Skidanova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21672.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Drissa Zampou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21673.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Baba Minteh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21674.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Thami Lmoula por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21675.Resolución de fecha 16 de febrero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lahcene Chmichi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21676.Resolución de fecha 8 de febrero de 2010, relativo a aprobar la liquidación practicada por Gas Natural Comercializadora S.A. de la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública correspondiente al ejercicio 2009 por un importe total de 720,05€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21677.Resolución de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a aprobar la liquidación practicada por Gas Natural Servicios SDG S.A. de la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública correspondiente al ejercicio 2009 por un importe total de 111,21€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21678.Decreto de fecha 9 de febrero de 2010, relativo a declarar la anulación del derecho reconocido pendiente de cobro por ingreso directo concepto IIVTNU ejercicio 2008. Intervención. HACIENDA Y



CONTRATACIÓN.

21679.Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 30 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 153/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 4 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Diligencias Previas Núm.: 2.168/09. Atestado Núm.: 114/09. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Vasile Moloci. Conductor: Ionel Moloci. Vehículo: BMW 520, con matrícula: 4650-FTW. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 6 de noviembre de 2009 recibimos comunicación de la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 25 de octubre de 2009, en la Avda. Sabinal en dirección Las Marinas, cerca del núm. 666, dando lugar al Atestado Núm.: 114/09.
- Con fecha 6 de noviembre de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en la mediana y una farola que se encontraba en su interior.
- Con fecha 13 de noviembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 3.480,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2009 se reclamó a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 3.480,00 Euros.
- Con fecha 25 de noviembre de 2009 se nos notifica Cédula de Citación para comparecer el día 27/01/10 a las 10:30 horas.
- Con fecha 26 de noviembre de 2009 se comparece en el Juzgado y se aporta el informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 23 de diciembre de 2009 recibimos Fax de la Compañía de Seguros donde nos solicita la remisión de documentación relacionada con el expediente.
- Con fecha 14 de enero de 2010 se remite a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros la documentación solicitada y se le informa de la forma de proceder al pago del importe reclamado.
- Con fecha 28 de enero de 2010 recibimos Fax de la Compañía de Seguros donde nos solicitan informe técnico desglosado.



- Con fecha 29 de enero de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe desglosado de los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 29 de enero de 2010 se emite informe desglosado por el Sr. Técnico Municipal.
- Con fecha 30 de enero de 2010 se envía a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros el informe desglosado solicitado.
- Con fecha 22 de febrero de 2010 por la Compañía de Seguros, Axa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 3.480,00 Euros, con número de operación: 120100002667, número de ingreso: 20100002717.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros – Apdo. de Correos, Núm. 294. 28760 – Tres Cantos – Madrid.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 104/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 435/08-A. Adverso: Silvia Lucia Purgaru. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 14 de marzo de 2008 que acordaba el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial en cuantía de 3.021 Euros por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público en los hechos acontecidos el día 9 de enero de 2007 cuando circulaba con su motocicleta por la Ctra. de Alicún en El Parador, cuando al llegar a la altura de la rotonda con la Avda. Carlos III, había un adoquín en mitad de la calzada que no pudo evitar y que hizo que perdiera el control y que cayera al suelo.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 22 de febrero de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería cuyo Fallo era del siguiente tenor literal: *“Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por la parte demandada e inadmitiendo parcialmente la demanda debo: 1º Estimar y estimo en parte la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por la Letrada Sra. Martínez Garbín en nombre y representación de Doña Silvia Lucia Purgaru contra la resolución impugnada; 2º y debo declarar y declaro la misma contraria a derecho; 3º declarar y declaro la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería); 4º y condeno al mismo a que indemnice al recurrente en la suma total de tres mil veintidós euros (3.021 Euros) en los términos interesados, incrementada la indicada cantidad con el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación patrimonial hasta el completo pago de la misma; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales”*, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2009 en el punto 2º.- 7. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia y al Sr. Interventor de Fondos a fin de que proceda al abono del importe en el plazo de 2 meses.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 134/08. Asunto: Procedimiento Ordinario. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 750/08. Adverso: María Hidalgo Vargas. Situación: Sentencia.

Objeto: Contra la resolución de fecha 21 de marzo de 2008 desestimatoria del recurso interpuesto frente a la resolución que acordaba proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por la recurrente por importe de 13.095,32 Euros, por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos el día 27 de enero de 2007 cuando la actora transitaba por el Paseo Marítimo y a la altura del Hotel Sabinal tuvo una caída, al encontrar se una baldosa saliente produciéndole unas lesiones.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 22 de febrero de 2010 nos ha sido notificada Sentencia de fecha 12 de febrero de 2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería cuyo Fallo es del siguiente tenor literal: *“Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por el Procurador Sr. Martín Alcalde, en nombre y representación de Doña María Hidalgo Vargas, contra la resolución impugnada del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de mar, y debo declarar y declaro la misma contraria a derecho y la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y condenar y condeno al mismo a que indemnice a la recurrente en los términos expresados en el Fundamento de Derecho Cuarto de la presente resolución, con el incremento de interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación patrimonial hasta el completo pago de la misma €) incrementada con el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación patrimonial hasta el completo pago de la misma; debiendo hacerse cargo de la citada indemnización la aseguradora indicada al amparo de la póliza que tenga concertada, y en la cantidad que exceda de la franquicia pactada; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.”*

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales y contra la misma no cabe Recurso de Apelación al no exceder la cuantía del



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

procedimiento de la cantidad 18.030,36 Euros según la Ley de la Jurisdicción, aunque en la Sentencia por error se dice que cabe Recurso de Apelación.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 93/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 330/08-PC. Adverso: Construcciones Mantenimiento y Rehabilitación Costa de Almería y Otra. Situación: Firmeza de Auto y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 15 de febrero de 2008 recaída en el Expte. Sancionador Núm. 2/2007.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 24 de febrero de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto de fecha 8 de enero de 2010, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado el presente procedimiento contra la actuación administrativa referenciada, por desistimiento de la parte recurrente. No se imponen las costas a la parte recurrente, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2010 en el punto 2º.- 3. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a Urbanismo para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza del Auto y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 14/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 65/10. Compañía de Seguros: Génesis, Seguros. Adverso: Anthony Samuel Michel Binet. Vehículo: Citroën C-5, con matrícula 9548-BLB. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:



- Con fecha 25 de enero de 2010 recibimos comunicación de la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 24 de enero de 2010, en la Avda. Alameda, a la altura del número 9, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 65/10.
- Con fecha 28 de enero de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en fractura de parte del acerado público del jardín, sección de uno de los pivotes de metal que estaba anclado al pavimento y sección de una caseta del alumbrado público anclada al pavimento, con la consecuencia y también de la sección del cableado de la misma.
- Con fecha 29 de enero de 2010 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 580,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de enero de 2010 se reclamó a la Compañía de Seguros, Génesis, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 580,00 Euros.
- Con fecha 12 de febrero de 2010 se nos comunica mediante Fax por Liberty Seguros que han efectuado el pago mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 22 de febrero de 2010 por la Compañía de Seguros, Génesis, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 580,00 Euros, con número de operación: 120100003023, número de ingreso: 20100003130.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Génesis, Seguros, con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas, Núm. 4 – 28042 – Madrid.

2º.- 7.- Proposición del Concejal de Recursos Humanos, relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local para el Área de Informática del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la situación en que se encuentra el contrato de arrendamiento del local con destino a Oficinas Municipales (Área de Informática) suscrito con Dña. Magdalena Guerrero Romera, y que finalizó el día 31 de Diciembre de 2009, se propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

1º.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Oficinas Municipales (Área de Informática), sito en Plaza de la Constitución de Roquetas de Mar, cuyo propietario es Dña. Magdalena Guerrero Romera desde el día 1 de enero de 2010 hasta el día 31 de diciembre de 2010, revisando el precio del mismo en el Porcentaje de Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), del 0,8% sobre el precio vigente, y que asciende a la cantidad de 1.853,57 Euros/mes, I.V.A. Incluido, lo que supone un total de 22.242,84 € (IVA Incluido).



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

2º.- *Autorizar el gasto y disposición de fondos previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos por un importe total de 22.242,84 €, Iva Incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.02.920.202.00.*

3º.- *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la aplicación del presente acuerdo.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 8.- Proposición relativa a la prórroga de Convenio de Colaboración con la Asociación de Comerciantes de la Urbanización Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El 31 de diciembre de 2009 finalizó la vigencia del Convenio de colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y la A.C.E.R. relativo a la simplificación del cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones situadas en terreno de uso público.... así como de los procedimientos de liquidación y recaudación de las mismas.

La Estipulación tercera de aquél Convenio establece que anualmente deberá ser objeto de renovación expresa, incorporándose al mismo las modificaciones que se deriven tanto de carácter legal y tributario como de los titulares autorizados en la ocupación del dominio público.

Con fecha 9 de febrero pasado, R.G.E. 3.301, por Dª Isabel Soriano Baeza, con NIF 05262960P, Presidenta de la citada Asociación, se presentó escrito en el que se solicita la renovación del antedicho convenio aportando relación de comercios interesados en la misma, quedando excluido, con respecto a la relación de comerciantes aprobada el pasado ejercicio Dª Isabel Martínez Pérez de “Artesanía del Bordado”, que solicita su exclusión expresa y además quedaría excluida del Convenio que se suscriba para este año por falta de abono de la ocupación en el 2009, y solicitando la inclusión, con respecto a la aprobada en el pasado ejercicio de D. Jesús Suarez Barrancos, con NIF 30819724T (New Chaparral) sujeto al previo informe de la Policía Local en cuanto a la autorización o no de esta nueva ocupación.

Por cuanto antecede, se propone a la JUNTA LOCAL DE GOBIERNO la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Prorrogar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación de Comerciantes de la Urbanización de Roquetas de Mar en los términos que se establezcan.

Segundo.- La vigencia de este Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de que la denuncia del mismo podrá formularse antes de la fecha reseñada.”



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. Joaquín López Perez para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 1.

D. Joaquín López Perez, provisto de D.N.I. Número 34.839.102-J, con fecha 24 de febrero de 2010, solicita la sustitución del vehículo matricula 4788-DWJ. marca/modelo Mercedes C 220 CDI adscrito a la licencia municipal núm. 1 de la que es titular, por el nuevo vehículo matricula 4112-GTM marca/modelo Mercedes E-220.

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de febrero de 2010 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 25 de febrero de 2010 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Joaquín López Perez, provisto de D.N.I. Número 34.839.102-J la sustitución del vehículo matricula 4788-DWJ marca/modelo Mercedes C 220 CDI adscrito a la licencia municipal núm. 1 de la que es titular, por el nuevo vehículo matricula 4112-GTM marca/modelo Mercedes E- 220, al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.



3.- 2.- Solicitud de D. Victoriano Mellado Fernández para Cambio de material de la Licencia Municipal de Taxis nº 14.

D. Victoriano Mellado Fernández, provisto de D.N.I. Número 27.195.778-A, con fecha 22 de febrero de 2010, solicita la sustitución del vehículo matrícula 2259-FLF marca/modelo Citroen Picasso adscrito a la licencia municipal núm. 14 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 6189-GTK marca/modelo Citroen C-5.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero de 2010 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 25 de febrero de 2010 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Victoriano Mellado Fernández, provisto de D.N.I. Número 27.195.778-A, con fecha 22 de febrero de 2010, la sustitución del vehículo matrícula 2259-FLF marca/modelo Citroen Picasso adscrito a la licencia municipal núm. 14 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 6189-GTK marca/modelo Citroen C-5 al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3.- 3.- Proposición relativa a renuncia de parcelas para venta ambulante y solicitud de cambio de titularidad a favor de sus cónyuges o hijos.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto los escritos de los adjudicatarios de parcelas para venta ambulante en el Mercadillo de Roquetas de Mar, en el que renuncian a su parcela, y solicitan cambio de titularidad a sus cónyuges, o hijos.

RENUNCIAN:

D. Enrique Mesas Guil	Renuncia al puesto nº 8
D ^a M ^a del Carmen Torres Rodríguez	Renuncia al puesto nº 191
D. José Valera Oliver	Renuncia al puesto nº 244
D. Dolores Fernández Carmona	Renuncia al puesto nº 126
D. José Torres Torres	Renuncia al puesto nº 184
D. José Garcés Cortes	Renuncia al puesto nº 51
D. Juan Marín Beret	Renuncia al puesto nº 239
D ^a Francisca Fernández Torres	Renuncia al puesto nº 189
D. Antonio Gómez Cortes	Renuncia al puesto nº 100

Único.- Es por lo que propongo la adjudicación de los citados puestos a sus hijos o cónyuges:

Puestos	Adjudicatarios
Nº 8	D ^a Nuria Mesas Álvarez
Nº 191	D. José Antonio Manzano Parrón
Nº 244	D. Samuel Varela Fernández
Nº 126	D. Juan Antonio Cortes Fernández
Nº 184	D ^a Josefa Torres Fernández
Nº 51	D ^a José Garcés Torres
Nº 239	D ^a M ^a Isabel Marín Castillo
Nº 189	D. Pedro Santiago Fernández
Nº 100	D. Antonio Gómez Gómez

Comunicándole a los interesados que deberán de realizar los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como realizar el ingreso recogido en el art. 9º 2) a.- de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terreno de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodajes cinematográficos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3.- 4.- Proposición relativa a solicitar a la Agencia Andaluza del Agua la construcción o subvención de dos puentes sobre la Rambla del Cañuelo, uno junto al Cementerio de Roquetas de Mar y otro frente al Apeadero de Autobuses.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Debido a las solicitudes de los usuarios en su mayoría Agricultores para la construcción de un puente en Ctra. Zamora, dirección Yegua Verde, junto al Cementerio de Roquetas de Mar, para pasar sobre la Rambla del Cañuelo y otro en la misma Rambla en el Camino del Vínculo, frente al apeadero de autobuses de Roquetas de Mar y debido a la gran afluencia de tráfico de estas y vías y los continuos cortes por las avenidas de la citada rambla.

*Por cuanto antecede se Propone a la Junta de Gobierno Local:
Solicitar a la Agencia Andaluza del Agua la Construcción o Subvención de dichos puentes, poniendo este Ayuntamiento a disposición de la Agencia Andaluza del Agua los terrenos necesarios para la realización de dichas obras.*

(Se adjuntan varios Proyectos de Puentes)

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación el 22 de febrero de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestas en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2010. HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.
DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.
DON MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA. GRUPO P.S.O.E.
DON ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ. GRUPO P.S.O.E.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintidós de febrero de 2010, siendo las doce horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se hace lectura de las Resoluciones que el Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Don Pedro Antonio López Gómez, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 16 de junio de 2.007 ha dictado, relativas a devoluciones de tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:



FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
230.909	ERNEST MENDES X2624143G	Dev. tasa basura por error en titularidad	125'20 12'52 recargos
240.909	DREVER ALMERIA S.L. B04219952	Dev. IAAEE	248'76 c.m. 87'06 c.p.
201.009	HOTEL PLAYAVENTURA S.L. B38483103	Aplaz. IIVTNU por 2.086'74	Hasta el 20.02.10 sin garantía
201.009	JULIAN CRISTIAN ATANASIU X7068675Q	Dev. IVTM por baja definitiva	85'36
201.009	GUZMÁN CALDERÓN GRANADOS 75700129E	Dev. IVTM por baja definitiva	28'45
201.009	CRISTINA GARCÍA HERNÁNDEZ 01088246R	Dev. IVTM por baja definitiva	26'96
201.009	ANA ALCARAZ SÁNCHEZ 75216682N	Dev. IVTM por duplicidad	7'00
221.009	PETRE BALTERETU X6786494E	Dev. tasas basura por baja definitiva	31'30
231.009	JOSÉ FABIO VELEZ LOAIZA X4730965A	Dev. tasas basura por baja definitiva	41'73
231.009	HENRY WILLIAM RIOJAS CASTILLO X4717468F	Dev. tasas basura por baja definitiva	41'73
231.009	ELVIS ROLANDO QUIROZ MELGAR X6513505C	Dev. tasas basura por baja definitiva	31'30
261.009	FRANCISCA PIEDAD LOPEZ DE LA CRUZ 27535221N	Dev. tasas basura por baja definitiva	125'20
261.009	ELENA VLAD X3911084A	Dev. tasas basura por baja definitiva	20'87
261.009	FRANCISCO FERNÁNDEZ ARCHILLA 23607658K	Dev. tasas basura por baja definitiva	16'58
261.009	FLORIN SIDA X6807320X	Dev. tasas basura por baja definitiva	31'30
261.009	FRANCISCA GARCÍA LÓPEZ	Dev. tasas basura por baja definitiva	31'30



261.009	IONUT PURCEA X5259153L	Dev. tasas basura por baja definitiva	20'87
261.009	PAGO DE LA ALHAMBRA S.L. B04152260	Dev. tasas basura por baja definitiva	31'30
271.009	SUN AND MOON SELECTION S.L. B92016377	Dev. IAAEE	42'20 c.m. 12'15 c.p.
281.009	TOYS R US IBERIA S.A. A79520656	Dev. tasas basura 2006, 2007 y 2008	Desestimada
281.009	DOMINGO LOPEZ MARIN 27167596L	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.109	VALCRUZ S.L. B04220018	Dev. ICIO	Desestimada
91.109	ELIZABETH SANDRA RAGUMMOPHY X7422488C	Dev. tasas lic. Apertura	Desestimada
91.109	HECTOR DANILO GUZMAN CASAS X4247740P	Dev. tasas OVP por duplicidad	103'68
91.109	JOSÉ MANUEL MORENO SANTIAGO 75726619Q	Dev. tasas lic. Apertura	Desestimada
91.109	NIDLA IVON RODRÍGUEZ ROJAS X4242737L	Dev. tasas OVP por duplicidad	103'68
91.109	VALENTIN IOAN MOGA X3884649H	Dev. tasas basura por baja definitiva	20'87
91.109	MODOU NGOM X1927107Y	Dev. tasas OVP	Desestimada
101.109	FRANCISCO PÉREZ COMPANY 27000881P	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
101.109	GABRIEL ALVAREZ GONZÁLEZ PEREDO 27215814Y	Dev. IVTM	Denegada
101.109	JUAN EULOGIO SALCEDO PELÁEZ 27523296R	Dev. tasas OVP	Denegada
191.109	VICTOR RAÚL GRANADO AYALA 75246605N	Exención IVTM por antigüedad	Concedida



191.109	MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ BRAVO 52587836S	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
191.109	LUCÍA GALERA SÁNCHEZ 23214697S	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
211.009	JAVIER LOPEZ MALDONADO 54101306Q	Dev. IVTM	Denegada
221.009	JUANA BORBÓN PARRA 35122375H	Exención IVTM por antigüedad	Denegada
221.009	JUAN CARLOS ZAMORA AGÜERO 34838960D	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
221.009	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GUIL 39178903J	Exención IVTM por antigüedad	Denegada
241.109	CRISANTO MORALES MORALES 39119167P	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
241.109	PEDRO JOSÉ ALEMÁN FABREGA 27196152D	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
241.109	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SALVADOR 27534024B	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
241.109	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ 39111840H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
241.109	MARÍA DOLORES GÓMEZ MARTÍNEZ 45593978C	Fracc. IBI urbana por 1.033'99 €	5 plazos del 05.01 al 05.05.10 sin garantía
261.109	DAVID ROMERA ROMERA 78034576S	Exención IVTM tractor agrícola	Concedida
261.109	JOSÉ LUIS GARCÍA SAIZ 27196286M	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
261.109	ÁNGELES AMATE BERENGUEL 27196157Z	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
261.109	MARÍA ÁNGELES AMATE BERENGUEL 27196157Z	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
271.109	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BAZÁN 31638457W	Fracc. IBI urbana por 1.080'33€	5 plazos del 05.01 al 05.05.10 sin garantía



271.109	SILVIA SÁNCHEZ PLAZA 75243210K	Fracc. IBI urbana por 1.144'01 €	5 plazos del 05.01 al 05.05.10 sin garantía
271.109	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ HERRADA 34848011K	Fracc. IBI urbana por 1.242'98 €	7 plazos del 20.12.09 al 20.06.10 sin garantía
271.109	RAFAEL VILLAFRUELA PÉREZ 08985756R	Fracc. IBI urbana por 1.144'01 €	5 plazos del 20.12.09 al 20.04.10 sin garantía
271.109	PASCUAL GARCÍA MARÍN 75229411E	Fracc. IBI urbana por 1.532'05 €	7 plazos del 20.12.09 al 20.06.10 sin garantía
301.109	APARTAMENTOS LA MEDIA LUNA S.A. A04247995	Aplazamiento IBI urbana por 137.396'91	Denegado
301.109	ROSARIO RIVAS PARRILLA 27535230K	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
11.209	JUAN JOSÉ MOLINA FERNÁNDEZ 27496734G	Fracc. IBI urbana por 887'75€	4 plazos del 20.12.09 al 20.03.10 sin garantía
11.209	MANUELA IBÁÑEZ FLORES 75211254N	Fracc. IIVTNU por 6.950'35€	10 plazos del 20.12.09 al 20.09.10 sin garantía
11.209	MANUELA IBÁÑEZ FLORES 75211254N	Fracc. Sanción disciplina urbanística por 3.000'00€	8 plazos del 20.12.09 al 20.07.09 con garantía
11.209	FRANCISCO MARÍN VARGAS 75259155G	Fracc. Sanción disciplina urbanística por 3.000'00€	7 plazos del 20.12.09 al 20.06.09 con garantía
11.209	JOSÉ MANUEL DÍAZ PLAZA 27259792P	Fracc. IBI urbana por 1.136'93€	3 plazos del 20.12.09 al 20.02.10 sin garantía



231.109	MANUEL FRANCISCO ABAD PLAZA 27.509.573D	Fracc. IBI urbana por 580'49€	4 plazos del 20.12.09 al 20.03.10 sin garantía
231.109	ENRIQUE HEREDIA SANTLAGO 34.844.032K	Fracc. IBI urbana por 344'51€	2 plazos del 20.12.09 al 20.01.10 sin garantía
241.109	MARLANA SACOT FERNANDEZ 75.246.241Q	Fracc. IBI urbana por 282'41€	2 plazos del 20.12.09 al 20.01.10 sin garantía
261.109	MECAM S.L. B0424535	Dev. ICIO y tasas lic. Urbanística	193.517'14 3.628'45 tasas
21.209	CONSTRUCCIONES HNOS. MOYA S.A. A04070603	Dev. ICIO y tasas lic. Urbanística	10.484'76 393'18 tasas
21.209	MARIA DEL CARMEN SEGUIRI PIZARRO 24.794.748N	Fracc. IBI urbana por 600'77€	3 plazos del 05.01 al 05.03.10 sin garantía
31.209	JUANA BORBON PARRA 35.122.375H	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.209	FRANCISCO PÉREZ COMPANY 27.000.881P	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.209	FRANCISCO LUIS DE LAS HERAS ALCARAZ 27.233.452E	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.209	PABLO SELEA RODRÍGUEZ 75.721.305S	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.209	JUAN DÍAZ GONZÁLEZ 26.986.384R	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
31.209	FRANCISCO LOPEZ MORENO Y JUANA FRANCISCA LÓPEZ DEL ÁGUILA	Dev. ICIO	5.111'71
31.209	RAUL PRIETO BARRADO 75.242.699Q	Dev. ICIO	60'00
41.209	DOLORES OJEDA MORALES 27.116.812L	Dev. ICIO	3.467'99



80.110	ANTONIA SIXTA MORENO SANTIAGO 75.253.492E	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
80.110	MARIA JOSÉ LINDE REDONDO 74.620.332Y	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
80.110	JOSÉ LUIS PÉREZ BLANCO 34.840.198M	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
80.110	FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ 27.218.043G	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
80.110	JUAN ANTONIO MULLOR REYES 75.229.723N	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
80.110	WILHELM FRIEDRICH STECH X0871523F	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
80.110	CARMEN FERNÁNDEZ CERVANTES 37.773.644P	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
80.110	SERAFÍN DE HARO LÓPEZ 75.234.276B	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
80.110	SAIDA IBARS FERNÁNDEZ 45.599.982K	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
80.110	ROGELIO MORENO LÓPEZ 27.204.227B	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
80.110	ÁNGEL JIMÉNEZ PÉREZ 27.228.623G	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
80.110	JOSÉ CUADRA TORRES 27.185.369J	Exención IVTM por minusvalía	Denegada
80.110	OMAR AJJOURMI X3978810V	Exención IVTM por antigüedad	Concedida
120.110	YOLANDA MORILLAS LEAL 45.593.585H	Bonificación tasas vado por minusvalía	Denegada
130.110	JOSÉ LUIS RECIO POMARES 27.205.108H	Bonificación tasas vado por minusvalía	Concedida
130.110	ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍN 27.537.844J	Exención IVTM por minusvalía	Concedida
130.110	SILVIA DOLORES MARTÍNEZ ROMERA 75.246.745Z	Exención IVTM por minusvalía	Concedida



180.110	SUSANA RODRÍGUEZ SEVILLA 45.594.809T	Fracc. IBI urbana por 339'52€	2 plazos del 05.02 al 05.03.10 sin garantía
180.110	FERNANDO OSCAR NARVAY X5854968L	Fracc. IBI urbana por 405'65€	3 plazos del 05.02 al 05.04.10 sin garantía
180.110	VERSUS 2000 INMOBILIARIA S.L.	Fracc. IBI urbana por 47.284'13€	12 plazos del 20.02.10 al 20.01.11 con garantía
200.110	SARA EUGENIA MARTÍNEZ MADRUGA 75.229.404S	Fracc. IBI urbana por 954'64€	5 plazos del 20.02 al 20.06.10 sin garantía
200.110	RAFAEL VICENTE BARCO OYONARTE 45.584.731L	Fracc. IBI urbana por 873'44€	4 plazos del 20.02 al 20.05.10 sin garantía
200.110	JOSÉ GARCÍA HISPAN 27.174.886T	Fracc. IBI urbana por 906'53€	4 plazos del 20.02 al 20.05.10 sin garantía
200.110	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ GARCÍA 27.270.908S	Fracc. IBI urbana por 1.005'15€	6 plazos del 20.02 al 20.07.10 sin garantía
210.110	DAVID BRU JIMÉNEZ 75.240.175E	Fracc. IBI urbana por 1.137'23€	9 plazos del 20.02 al 20.10.10 sin garantía
210.110	INÉS SÁNCHEZ MEDINA 27.227.990S	Fracc. IBI urbana por 223'13€	3 plazos del 20.02 al 20.04.10 sin garantía
210.110	GEMA MARÍA PALOMO FERRER 44.580.831T	Fracc. IBI urbana por 1.132'73€	5 plazos del 20.02 al 20.06.10 sin garantía
210.110	JOSEFA PERNIAS ALCARAZ 45.256.308J	Fracc. IBI urbana por 679'25€	3 plazos del 20.02 al 20.04.10 sin garantía
210.110	ARMANDO RIVERA LÓPEZ 74.652.975N	Fracc. IBI urbana por 1.110'18€	6 plazos del 20.02 al 20.07.10 sin garantía
210.110	MOHAMMED ECH CHARRAQ X3177814L	Fracc. IBI, IVTM y Basura por 978'97 €	Denegado



210.110	VICTORIANO ROMERA TARIFA 23.513.590T	Frac. IBI urbana y basura por 2.896'54€	8 plazos del 20.02 al 20.09.10 sin garantía
220.110	MARIA DEL MAR MANZANO LÓPEZ 45.587.238L	Frac. IIVTNU por 1.561'90€	6 plazos del 20.02 al 20.07.10 sin garantía
250.110	CARLOS ANTONIO VINUESA BASTANTE 05.657.375L	Frac. IBI urbana por 1.031'85€	5 plazos del 20.02 al 20.06.10 sin garantía

TERCERO.- PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INVERSIONES EN EL EJERCICIO DE 2010 Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE CARÁCTER PLURLANUAL.

Por la Secretaría se da lectura a la Propuesta que, textualmente, dice:

“MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO PARA INVERSIONES EN EL EJERCICIO DE 2010.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación son los siguientes:

a) Terminación de la Oficina Municipal de Inmigrantes cuyo importe total, según Memoria redactada por los servicios técnicos municipales se elevan a 572.332,40 euros, y dado que existe remanente de créditos procedente de ejercicios anteriores en la aplicación presupuestaria 030.04.232.622.20, por un importe de 132.015,46, se precisa suplementar la indicada aplicación con 440.316,94 euros, con lo que se prevé pueda concluirse dichas obras.

b) Aportación municipal al Plan Provincial de obras y servicios, por la inclusión de la obra, denominada “Urbanizaciones en Roquetas de Mar, con el número 13, del Bloque I, para el periodo 2010/2011, importe total 970.000, de las que este Ayuntamiento debe atender el 75%, lo que suponen 727.500,00 (en 2010: 363.750,00 y en 2011:363.750,00)

La imposibilidad de demorar estos gastos se deriva de la necesidad de atender por una parte la terminación de la oficina municipal de inmigrantes por contar con subvención en la primera fase de construcción y en cuanto a la aportación al Plan Provincial, la inclusión de las obras previstas.

Se acompaña, como indica el artículo 37.2 del RD 500/1990, en anexo número 1, relación de las aplicaciones presupuestarias de gastos a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla. Se trata por tanto, de atender gastos específicos y determinados, y con crédito insuficiente en las aplicaciones correspondientes y que se pretende suplementar.

El suplemento de crédito se financia con bajas de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman disponibles, por no estar comprometidas, pues se trata de remanentes de inversiones ya realizadas en ejercicios precedentes.

Y respecto a la anualidad del ejercicio de 2011, correspondiente a la aportación municipal de la obra número 13, antes referida, se pretende autorizar gastos en la aplicación presupuestaria



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

2011.030.04.169.761.00 por importe de 363.750, 00 y financiarla con cargo a recursos generales.

En Roquetas de Mar a 16 de febrero de 2010.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO.

Fdo. Pedro A. López Gómez”

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	Abstención
P.S.O.E.	Abstención
P.P.	Sí

Por lo que la Propuesta es dictaminada favorablemente con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones del P.S.O.E. e Indapa.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

CUARTO.- PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, EXPTE. 1/2010.

Por la Secretaría se da lectura a la Propuesta que, textualmente, dice:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO

Habiéndose presentado por parte de la empresa Centro de Ingeniería y Gestión S.L., con CIF B-04133815 factura acreditativa de la redacción de los proyectos que a continuación se relacionan:

** Paseo Marítimo de las Salinas Fase II. Tramo: Camino de Las Salinas-Torrequebrada.*

** Paseo Marítimo de las Salinas Fase III. Tramo: Torrequebrada-Urb. de Villa África en Aguadulce.*

** Paseo Marítimo de las Salinas. Tramo: Rambla de Las Hortichuelas Urb. de Villa África en Aguadulce.*

** Modificaciones del proyecto. Tramo: Rambla de las Hortichuelas-Villa África en Aguadulce.*

e instruido el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/90 en el que se consta informe de Secretaría e Intervención, se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Centro de Ingeniería y Gestión S.L. por importe de 174.000’00 euros, en concepto de redacción de los mencionados proyectos, imputando su importe a la aplicación presupuestaria 030.04.151.609.06.

Roquetas de Mar, 26 de enero de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO”

Toma la palabra don José Porcel, del grupo INDAPA, para preguntar por qué, si se dijo que para adelantar el trazado del Paseo Marítimo (Villa África- Rambla de las Hortichuelas) se dijo



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

que había sido Costas, ¿cómo se posible que ahora se diga que fue el Ayuntamiento el que encargó el proyecto?.

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	<i>Abstención</i>
P.S.O.E.	<i>Abstención</i>
P.P.	<i>Sí</i>

Por lo que la Propuesta es dictaminada favorablemente con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones del P.S.O.E. e Indapa.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en quince folios, en el lugar y fecha “ut supra”. Doy fe.”

4º.- 2.- Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada con fecha 22 de febrero de 2010, relativo a reconocimiento extrajudicial de créditos.

Se da cuenta del siguiente *Dictamen*:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010.

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2010. HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.

DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.

DOÑA MARLA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.
DON MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.
DON ANTONIO ORTÍZ LÓPEZ. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ CARMONA. GRUPO P.S.O.E.
DON ANTONIO SUÁREZ SUÁREZ. GRUPO P.S.O.E.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintidós de febrero de 2010, siendo las doce horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

CUARTO.- PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, EXPTE. 1/2010.

Por la Secretaría se da lectura a la Propuesta que, textualmente, dice:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO

Habiéndose presentado por parte de la empresa Centro de Ingeniería y Gestión S.L., con CIF B-04133815 factura acreditativa de la redacción de los proyectos que a continuación se relacionan:

** Paseo Marítimo de las Salinas Fase II. Tramo: Camino de Las Salinas-Torrequebrada.*

** Paseo Marítimo de las Salinas Fase III. Tramo: Torrequebrada-Urb. de Villa África en Aguadulce.*

** Paseo Marítimo de las Salinas. Tramo: Rambla de Las Hortichuelas Urb. de Villa África en Aguadulce.*

** Modificaciones del proyecto. Tramo: Rambla de las Hortichuelas-Villa África en Aguadulce.*

e instruido el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/90 en el que se consta informe de Secretaría e Intervención, se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Centro de Ingeniería y Gestión S.L. por importe de 174.000'00 euros, en concepto de redacción de los mencionados proyectos, imputando su importe a la aplicación presupuestaria 030.04.151.609.06.

Roquetas de Mar, 26 de enero de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO”

Sometida a votación, la misma es como sigue:



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

INDAPA	Abstención
P.S.O.E.	Abstención
P.P.	Sí

Por lo que la Propuesta es dictaminada favorablemente con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones del P.S.O.E. e Indapa.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Dictamen en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación de la bonificación fiscal en la tasa de recogida de basuras.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Procedente del Area Municipal de Servicios Sociales, con fecha 18/02/2010, se emite propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social de este Ayuntamiento, relativa a expediente administrativo de bonificación fiscal en la tasa por recogida de basuras.

La relación anexa a esta propuesta se contrae a los siguientes contribuyentes:

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Domicilio
1	Fernández García, Rafael	36184558S	C/Arrayanes 4
2	Fortis Cano, Ana	46019287J	Plz. Torre Calar 3 8º 1
3	García León, Antonio	27062518M	C/Chile 1 1ºB
4	Gastmann, Ingrid	X0361469R	Pso. Palmeral 3 4º 1ª
5	Ibáñez Vizcaino, Josefa	27102057F	C/Hortichuelas 18
6	Puertas Romera, Eusebio	41066999Q	C/Trafalgar 27, P.2º 3ª
7	Sanchez Correa, Amadora	23721768N	C/Bohemios 10
8	Sánchez Sánchez, Dolores	23999672T	C/Alcaicería 22 2º 1ª



Dado que todos y cada uno de los contribuyentes relacionados cumplen los requisitos previstos por el artículo 5º apartado 2 de la Ordenanza Fiscal reguladora de esta Tasa en su redacción dada para su entrada en vigor con fecha 1 de enero de 2005 según Propuesta del Sr. Concejal de Bienestar Social, y a la vista de los informes emitidos por el Jefe de Sección de Gestión Tributaria Municipal y por el Jefe de la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, por la presente, se propone a la Junta Local de Gobierno la aprobación de estas bonificaciones fiscales, aplicándose a los mismos la cuota establecida en el epígrafe primero relativo a viviendas de la Ordenanza Fiscal, que determina que la cuota en el 2010 para vivienda bonificada será de 24,00 euros/año, debiendo procederse en virtud de lo dispuesto en el epígrafe 8 del antedicho artículo 5º a la inclusión de todos ellos en el padrón de esta tasa para el próximo ejercicio 2011.”

Consta en el expediente Informe emitido por la Gestión Tributaria Municipal e Informe de la Unidad de Gestión Administrativa de Servicios Sociales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.-Proposición relativa a autorización del gasto para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo, incluido en el Programa Anual de Actividades 2010, se va a realizar un acto de conmemoración el día 08/03/2010 a las 19 h. en la Escuela de Música, Danza y Teatro de El Parador.

La descripción del gasto es la siguiente:

- Transporte 3 autobuses (Ramón del Pino, SL - CIF: B04185609).....	353,10 €
- Recetarios conmemorativos	350,00 €
- Carteles 8 de marzo	197,20 €
- Otros	200,00 €

Esta Delegación PROPONE se proceda a autorizar gasto por importe de MIL CIEN EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (1.100,30€), con cargo a la partida 04100/323/22610 para dicho acto.

No obstante la Junta de Gobierno con su mayor criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



5º.- 2.- Proposición relativa a aprobación del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes y adopción del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA nº 20 de fecha de 1 de febrero de 2010 de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la que se convocan subvenciones para llevar a cabo programas dirigidos a colectivos que son objeto de intervención por parte de los Servicios Sociales.

Este Ayuntamiento a través del Área de Bienestar Social, esta llevado a cabo el Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, que se compone de tres proyectos, en los que trabajan ocho profesionales, con la finalidad de reforzar de los Servicios Sociales Comunitarios y prestar una mejor atención al colectivo de Inmigrantes, dando respuesta a las necesidades sociales del colectivo; informando, orientando, asesorando e interviniendo en materia social, psicológica, educativa y de mediación intercultural con menores, adolescentes y familias inmigrantes.

Esta Concejalía –Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes por importe de 278.529,99€ (doscientas setenta y ocho mil quinientos veinte y nueve euros con noventa y nueve céntimos) como se desglosa en los proyectos siguientes:

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Presupuesto total</i>	<i>Financiación J.A</i>	<i>Aport, Municipal</i>
<i>A) Proyecto Intervención Psicosocial y educativa con menores adolescentes y familias inmigrantes</i>	<i>151.954,37€</i>	<i>130.184,33€</i>	<i>21.770 '04 €</i>
<i>B) Proyecto Información asesoramiento, mejora del acceso a la vivienda y al empadronamiento de los inmigrantes</i>	<i>63.387,81€</i>	<i>38.387,81€</i>	<i>25.000 €</i>
<i>C) Proyecto Mediación Intercultural en el Área de Bienestar Social</i>	<i>63.187,81€</i>	<i>42.684,21€</i>	<i>20.503 '60 €</i>
<i>TOTAL</i>	<i>278.529,99 €</i>	<i>211.256,35€</i>	<i>67.273 '64 €</i>

2º) Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 67.273 '64 € (sesenta y siete mil doscientos setenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos.)



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

3º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la cantidad de 211.256,35 € (doscientas once mil doscientos cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos).

No obstante la Junta de Gobierno Local con su mayor criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del presupuesto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Residencia de Personas Mayores y adquisición del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 12 de enero de 2010, Boja nº 20, de fecha 1 de febrero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para el año 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones para el 2010, mediante diversas modalidades entre las que se encuentran la Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar pretende mejorar la accesibilidad de la Residencia de Personas Mayores, dentro del marco establecido en el Decreto 293/2009 de 7 de julio sobre normas de accesibilidad.

Esta concejalía-delegada propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el presupuesto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Residencia de Personas Mayores cuyo importe asciende a la cantidad de 58.611,17€ (cincuenta y ocho mil seiscientos once euros con diecisiete céntimos).*
- 2.- Solicitar la cantidad de 52.750 € (cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros)*
- 3- Adquirir el compromiso de cofinanciar la cantidad de 5.861,17 € (cinco mil ochocientos sesenta y un euros con diecisiete céntimos).*

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- Proposición relativa a la aprobación del nuevo Programa Preventivo Comunitario “Roquetas de Mar ante las Drogas” y adquisición del compromiso de cofinanciación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA nº 20 de 1 de febrero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para el año 2010 en materia de Prevención Comunitaria de Drogodependencias, “Ciudades ante las Drogas”, mediante la financiación de proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias.

Este Ayuntamiento a través del Área de Bienestar Social, viene desarrollando el Programa Preventivo Comunitario denominado “Roquetas de Mar ante las Drogas”, con buena acogida y participación de la población del municipio.

Esta Concejalía-Delegada propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el nuevo programa para el ejercicio económico de 2010 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 48.368 € (cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho)*
- 2.- Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Comisionado para la Droga, la cantidad de 24.184 € (veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro euros)*
- 3.- Adquirir el compromiso de cofinanciar la cantidad de 24.184 € (veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro euros).”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No se producen.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 44 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.